DESCRIPCIÓN GENERAL					
_x__ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	CONSULTORÍA	Nº:	1198	AÑO:	2022

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	**JIMENEZ CASTRO S.A.S**		
	NIT O CC:	900.806.877-7		
	DIRECCIÓN:	CALLE 45 No. 20 - 21	TEL:	3103991905
	CIUDAD:	MANIZALES (CALDAS)		
	REPRESENTANTE LEGAL:	JOHANNA LÓPEZ ECHEVERRI		
	CC:	24.335.694 DE MANIZALES		
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA PREFACTIBILIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE I DE TRAMOS VIALES CAMPOALEGRE – CALLEJÓN EL DÓLAR, CON PUENTE SOBRE RIO NEIVA Y OBRAS DE PROTECCIÓN Y/O ENCAUZAMIENTO, EN LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**ALBA LUCIA MEDINA RUBIO**		
	EN CALIDAD DE:	DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN		
	NOMBRE:	**ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA**		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA		
	NOMBRE:	**ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES**		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISORA– PROFESIONAL UNIVERSITARIO SVI		
	NOMBRE:	**JOHANNA LÓPEZ ECHEVERRI**		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA DE CONSULTORÍA REPRESENTANTE LEGAL JIMENEZ CASTRO S.A.S		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO		
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$138.506.480,00	
	Valor en Letras: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.	
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	$
	Nº2	$
	Nº3	$
VALOR TOTAL	$138.506.480,00	
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	
	Nº2	

	Nº3		
PLAZO TOTAL:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	26-10-2022
		REINICIACIÒN	06-12-2023
	Nº2	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº3	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	10 DE DICIEMBRE DE 2023		

GARANTIAS:

Pólizas SEGUROS MUNDIAL

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CMZ-100000472 Anexo 4	20/11/2025	CUMPLIMIENTO	$27.701. 296,00	30-06-2022	30-12-2025
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$41.551.944,00	30-06-2022	30-12-2025
		PRESTACIONES SOCIALES	$27.701. 296,00	30-06-2022	12-12-2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	$27.701. 296,00	30-06-2022	12-12-2026
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CMZ-100000161 Anexo 3	20/11/2025	AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$199.999.999,72	30-06-2022	12-12-2023
	20/11/2025	PATRONAL	$60.000.000,19	30-06-2022	12-12-2023
	20/11/2025	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$60.000.000,19	30-06-2022	12-12-2023
	20/11/2025	VEHÍCULO PROPIOS Y NO PROPIOS	$60.000.000,19	30-06-2022	12-12-2023

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	30-06-2022	$138.506.480,00
VALOR ADICIONAL N°1		
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR ADICIONAL N°3		

VALOR FINAL CONTRATADO	30-06-2022	$138.506.480,00
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	09-11-2022	$41.551.944,00
VALOR ACTA PARCIAL N°1		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		
VALOR ACTA FINAL	15-09-2025	$105.284.060,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL	15-09-2025	$41.551.944,00
VALOR FINAL EJECUTADO	15-09-2025	$105.284.060,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	15-09-2025	**$63.732.116,00**
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	15-09-2025	$33.222.420,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	27-02-2025	$169.380,56
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE	22-07-2025	$169.381,00

3. BALANCE TÉCNICO

El Contratista **JIMENEZ CASTRO S.A.S**, cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones de conformidad a lo establecido en el contrato de consultoría No. 1198 de 2022, como consta en el Acta Final de fecha 15/09/2025, suscrita por el Ingeniero **ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA** en calidad de Secretario de Vías e Infraestructura, la Ingeniera **ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES** en calidad de Supervisora y **JOHANNA LÓPEZ ECHEVERRI**, en calidad de Contratista de Consultoría como Representante Legal de JIMENEZ CASTRO S.A.S y el Informe Final de Supervisión de fecha 15 de septiembre de 2025 suscrito por la ingeniera Angela Matilde Zambrano Caviedes en calidad Supervisora.

Se aclara que, en el Acta Final el contratista JIMENEZ CASTRO SAS aporto solo el gasto de todos los componentes del costo (Factor Multiplicador) para el personal técnico y del personal profesional demostró vinculo mediante modalidad de prestación de servicios, por tanto, se procedió a disminuir el porcentaje correspondiente de acuerdo al concepto citado en el Acta final correspondiente a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($33.222.420,oo).

4. RECIBO A SATISFACIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN)

RECIBO A SATISFACCIÓN. La Supervisora designada ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES, certifica el recibo a satisfacción del Contrato de Consultoría No. 1198 de 2022, mediante Acta de Recibo Final de fecha 15 de septiembre de 2025 e Informe Final de Supervisión de la misma fecha, verificado

igualmente la entrega de los documentos establecidos, para la Liquidación.

Se deja constancia por medio de la Ordenanza No. 0015 de 2025, sobre Adición al presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ordenanza de apropiaciones para la Vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se incluyó la adición de vigencias expiradas del presente Contrato de Consultoría para atender el pago Final.

5. LIQUIDACIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el articulo 217 decreto 019 de 2012 y articulo 11 de la ley 1150 de 2007, las partes declaran liquidado en común acuerdo el Contrato de Consultoría No. 1198 de 2022, sin salvedad alguna. Por lo tanto, se declara a paz y salvo.

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y presenta certificación de paz y salvo expedido por el Ministerio de Trabajo con Radicado No. 08SE2025790413960000681 9 de fecha 06/11/2025, lo cual fue debidamente verificado por la supervisora ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

El contratista presenta Certificación de paz y salvo suscrito por la Contadora Pública DIANA PATRICIA CORREA ZAPATA de fecha 03/09/2025 donde indica que durante la ejecución del contrato de consultoría se cumplió con los pagos de salarios, aportes a salud, pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, (artículo 65 ley 1819 de 2016) con el fin de dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, igualmente se encuentra exonerado del pago de parafiscales ICBF y SENA, según lo estipula el artículo 114-1 de estatuto tributario adicionado por la ley 1819 de 2016

7. JUSTIFICACIÓN DE INVERSION DE IMPREVISTOS:

N/A

GOBERNACIÓN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; El Departamento cancelará al Contratista el Acta Final del Contrato de Consultoría No. 1198 de 2022, la suma de la suma de CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS M/CTE (**$105.284.060,oo)** el valor amortizar en esta Acta es la suma de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE **($41.551.944,oo)** y una vez amortizado el valor del anticipo, el valor neto a pagar es la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE ($63.732.116,oo).**

Una vez efectuado el pago, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron, en Neiva a los 22 DIC 2025

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
DIRECTORA DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SVI
SUPERVISORA

JOHANNA LÓPEZ ECHEVERRI
RL **JIMENEZ CASTRO S.A.S**
CONTRATISTA DE CONSULTORÍA

Revisado por:

Jurídico SVI

Jurídico DAC

Técnica SVI

Técnica DAC

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre			
Cargo			